

(R. C. de la C. 1337)

Ue fe ASAMBLEA *Ce fe* SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 191-2011
(Aprobada en 20 de 11 de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina; a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (División de Infraestructura); y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Área de Fajardo, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Apartado 7, inciso (e) de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia, Región de Carolina; a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (División de Infraestructura); y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Área de Fajardo, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Apartado 7, inciso (e) de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

1. Departamento de la Familia, Región de Carolina

- a. Para la reparación y/o construcción de viviendas, muros de contención, instalación de poste y líneas eléctricas, instalación o reparación de rejas, construcción de accesos o rampas para personas con impedimentos, adquisición o mantenimiento de equipos, adquisición de tuberías de diferentes diámetros para la canalización de aguas pluviales, adquisición de tuberías para suministro de agua potable, en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 37. \$100,000.00

- b. Para mejoras a la Residencia de la Sra. Margielyn Febres Romero, incluyendo reparación y estabilización de muro de contención, canalizar aguas pluviales, alquiler de equipo pesado y preparar piso en hormigón y otras mejoras en la Carretera 9957 Km 3.5 Sector Las Yayas, Bo. Lomas del Municipio de Canóvanas. \$8,500.00

2. **Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

(División de Infraestructura)

- a. Para repavimentar camino que conduce a la Villa Pesquera y a las facilidades de la Asociación de Pescadores de Río Grande, Inc., (Primera fase), Carr. PR-187, Km. 1.3, en el Municipio de Río Grande \$61,500.00

3. **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Área de Fajardo**

- a. Adquisición e instalación de tubería, y el material necesario para el suministro de agua potable para las familias que residen en el Camino Los Pérez, Carr. PR-959, Km. 2.2, interior, Sector Casiano Cepeda, Bo. Ciénaga Alta, en el Municipio de Río Grande \$30,000.00

Total: \$200,000.00

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 3 de enero de 2012

Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios